

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 27 de Julio de 2016.-
DECRETO ALC. N° 2.665/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 332/15 de fecha 21 de Julio de 2015, mediante el cual se contrató bajo modalidad Código del Trabajo a doña **JENSY MAGALY KOHLE VERA** desde el 21 de Julio de 2015 hasta el 28 de Febrero de 2016; Decreto Alcaldicio N°838/16 de 07 de Marzo de 2016, mediante el cual se renueva el contrato desde el 29 de Febrero al 20 de Julio de 2016; Memorándum N°945/16, del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita anexo de contrato de trabajo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **JENSY MAGALY KOHLE VERA**, Coordinadora Técnica de los Jardines Infantiles, RUT ~~17.111.111-1~~ domiciliada en Bombero Hugo Baez N°2259, Iquique, en virtud del cual se modifica el contrato primitivo, en el sentido siguiente; se extiende la duración del contrato desde el **21 de Julio de 2016**, en calidad **indefinida**.

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.

3.- Impútese los gastos a la **cuenta N° 114.05.01**, Administración de Fondos JUNJI, del Presupuesto de Educación vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Educación.

JVD/apb

Distribución:

Contraloría
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta